

Construcción



Ilustraciones: stock.adobe.com

Distribuidor de productos petrolíferos

SAN MEDEL

DISTRIBUIDOR OFICIAL



¡¡GRATIS!!!

FINANCIACIÓN A
3 MESES

*LLAMA E INFORMATE
DE LAS CONDICIONES

SEGOVIA - VALSECA
TURÉGANO - SACRAMENIA

Carretera de Valladolid Km. 105.500
Polígono, 7 Parcela 22

VALSECA Tfno: 921 44 10 54

gasoleos@sanmedel.com

www.gasoleossanmedel.com

“Queremos continuar con la tarea de proyección social”

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ENRIQUE GUTIÉRREZ BARAHONA, MUESTRA LAS INTERIORIDADES DE UNA PROFESIÓN “CADA DÍA MAS CONOCIDA”

IURI PEREIRA

El Adelantado entrevista a Enrique Gutiérrez Barahona, presidente del C.O.A.A.T. de Segovia, para conocer las interioridades del sector. C.O.A.A.T. son las siglas de ‘Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos’. Pero creo que también se denomina la profesión como “ingenieros de edificación”; así que la primera pregunta es obligada:

—¿Qué diferencia hay entre Aparejador, Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación?

—Es una pregunta que nos hacen frecuentemente. Las tres denominaciones tienen hoy por hoy las mismas atribuciones, las mismas competencias y en definitiva las mismas funciones por Ley. Antiguamente la titulación se llamaba Aparejador. No estaba regulada como título universitario pero descendía directamente del “Maestro de Obras” de siglos atrás. En el año 1964, se regula como carrera universitaria con plan de estudios propio y se denomina Arquitecto Técnico. En 2007 y los años sucesivos, como consecuencia de la adaptación de España al Espacio Europeo de Educación Superior (el llamado Plan Bolonia); se establece un nuevo plan de estudios tipo Grado y la titulación pasa a llamarse Ingeniero de Edificación. Pero en resúmenes cuentas, a día de hoy las tres denominaciones vienen a ser lo mismo pues desarrollamos las mismas funciones.

—Ahora que menciona las funciones de los Aparejadores, Arquitectos Técnicos o Ingenieros de Edificación; ¿en qué se diferencian estas funciones de las que realizan los arquitectos?

—Simplificando un poco la respuesta te diré que en la mayoría de las ocasiones y sobre todo cuando se trata de edificaciones residenciales; el arquitecto es el único responsable del diseño y del proyecto. Mientras que la responsabilidad de la obra es compartida entre el arquitecto y el aparejador.

Por decirlo de alguna manera el arquitecto se encarga de la adaptación de la construcción al proyecto que ha diseñado, resolviendo las dudas de interpretación y los detalles; mientras que el aparejador se encarga de comprobar los replanteos, de la calidad de los materiales utilizados por el constructor para que tengan las características que requiere el proyecto; así como de la correcta ejecución de los elementos constructivos y de sus instalaciones. Como ves, son funciones distintas

pero que se complementan perfectamente. Al final una obra es un trabajo de equipo.

—¿Y qué pasa cuando las obras no requieren de un proyecto? ¿Qué ocurre en ese caso?

—Es cierto que para algunas obras que no modifican la volumetría, la estructura y el aspecto exterior de la edificación no se necesita un proyecto. Pero siempre, y repito, siempre, es aconsejable la intervención de un técnico que supervise todo el proceso para evitar riesgos innecesarios. Cuando se hace una reforma, por ejemplo, hay que saber qué tabiques se pueden modificar y cuáles no. Las implicaciones legales que puede tener una reforma de un piso, porque pertenece a una comunidad de propietarios; las responsabilidades a nivel de Seguridad y Salud laboral así como de Prevención de Riesgos Laborales, el asesoramiento para elegir los materiales y las instalaciones más adecuadas, la organización de los trabajos para que se hagan de manera ágil y correcta, la ocupación de la vía pública con contenedores de residuos o materiales y un largo etcétera.

Para todas esas cuestiones el Arquitecto Técnico es el Técnico ideal. Dada su cercanía constante al proceso constructivo es la persona indicada para organizar el orden y la duración de los trabajos, velar por la calidad, la economía, la sostenibilidad o la eficiencia energética; sin olvidarnos por supuesto de la seguridad y prevención de accidentes en las obras.

—Estamos hablando todo el tiempo de obras, pero los aparejadores también realizan otras funciones ¿no es así?, ¿qué papel juega el profesional aparejador en la sociedad?

—Efectivamente. Si hay algo que caracteriza la profesión es su versatilidad y la variedad de atribuciones que podemos desempeñar. El papel del aparejador o arquitecto técnico es básico en la construcción y en el mantenimiento de edificios. Conocen todo el proceso edificatorio, lo que les permite coordinar sus fases y aplicar de manera independiente los controles que garanticen su calidad, seguridad y sostenibilidad. Este conocimiento integral del ciclo de vida del edificio es su señal de identidad diferenciadora.

Los Arquitectos Técnicos pueden suscribir proyectos técnicos, además de realizar diversas actuaciones relacionadas con estos como podrían ser Estudios de viabilidad, Planificación del proyecto,



Enrique Gutiérrez Barahona, presidente del C.O.A.A.T.

KAMARERO

“SI HAY ALGO QUE CARACTERIZA LA PROFESIÓN ES SU VERSATILIDAD Y LA VARIEDAD DE ATRIBUCIONES QUE PODEMOS DESEMPEÑAR”

Auditoria del proyecto, Petición y comparación de presupuestos, Contratación, Gestiones administrativas a realizar antes del inicio de las obras, Estudio de Gestión de Residuos, etc. Además, los y las profesionales de la Arquitectura Técnica tienen atribuciones y competencias para asumir la dirección de todas aquellas obras que pueden proyectar. También pueden emitir informes, dictámenes, peritaciones, valoraciones y tasaciones, siendo igualmente competentes para certificar cualquiera de las actuaciones profesionales enmarcadas dentro de su especialidad.

Son expertos en Coordinación de seguridad en fase de redacción de proyecto, Redacción de Estudio de Seguridad o Estudio Básico de Seguridad, Coordinación de Seguridad en fase de ejecución de obra, Redacción de Planes de Seguridad y Planes de Autoprotección y emergencia.

—Ha mencionado anteriormente a las comunidades de propietarios, pero, ¿qué clase de tra-

bajo realizan los aparejadores en relación a las comunidades de propietarios?

—Los trabajos más habituales consisten en informes técnicos, Informes de Evaluación del Edificio y proyectos de reformas o adecuación de estos inmuebles. En muchas ocasiones los daños y peligros derivados dentro de un edificio no son visibles, y se hace necesaria la actuación de especialistas como los aparejadores y arquitectos técnicos para una adecuada valoración y actuación posterior que resuelva el problema.

Desde el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, se ha elaborado conjuntamente con la Fundación ONCE, y en colaboración con la Fundación Mutua de Propietarios, una guía de cómo gestionar la accesibilidad en las comunidades de propietarios. Esta guía tiene como elemento diferenciador su carácter dual llegando a las dos partes más importantes para acometer obras de accesibilidad en las Comunidades de Propietarios: el ciudadano y el técnico, ambas en el sentido amplio de la palabra.

—¿Cómo ve usted el futuro de la profesión?

—Es difícil predecir nada a largo plazo. Históricamente los aparejadores hemos estado en continua formación y nos hemos ido adaptando bien a los tiempos. Desde los primeros dibujos asistidos por ordenador o los primeros programas informáticos de mediciones hasta el actual

modelado en tres dimensiones y BIM.

El aparejador es un profesional que, por definición, es resiliente. Es decir, es capaz de adaptarse levemente y sobreponerse con resultados positivos a situaciones adversas. Está en nuestro ADN, al igual que la anticipación: siempre estamos observando más allá. Del mismo modo, el rigor es una constante en nuestro trabajo. También nos preocupamos por formarnos de manera continuada, es una manera de hacernos más y mejores profesionales. La liberalización pide esta forma de ver las cosas: poner en valor nuestros activos y el hecho de tenerlos permanentemente actualizados.

El panorama macroeconómico está cambiando a consecuencia de la COVID-19 y es difícil hacer cualquier predicción. Lo que sí que es evidente es que últimamente pasamos más tiempo en nuestras casas. Y estamos notando que eso ha despertado un gran interés en las familias en cuidar, mantener y actualizar sus hogares. Y en esas tareas los Arquitectos Técnicos, tenemos mucho que aportar a la sociedad.

—¿Qué retos encara el sector en los próximos años?

—Cuando haya terminado esta pandemia de la COVID-19, que tanto daño está haciendo en todos los sectores de la sociedad, lo primero, será la reanudación de la actividad constructora, que depende sin embargo de la recuperación de la capacidad económica de las empresas y también de las familias. En segundo lugar, hay que saber encontrar el necesario equilibrio entre la construcción de obra nueva y la intervención en el parque existente. El reto medioambiental y de eficiencia energética, es fundamental. Finalmente, la incorporación de las nuevas tecnologías y la economía circular deben permitir avanzar en una mayor eficacia en los procesos constructivos y en la sostenibilidad.

—¿Qué objetivos se marca el Colegio de cara al futuro?

—Nuestra profesión es cada día más conocida entre la sociedad, se conocen cada vez más nuestras funciones, qué especialidades desarrollamos, y qué beneficios, en definitiva, aportamos a nuestro entorno. Queremos continuar con esa tarea de proyección social, abriéndonos también a colaboraciones con otras instituciones y creciendo como profesión, ofreciendo a nuestros colegiados mejores servicios y una asistencia más cercana y eficaz.